



FONDO DE ASEGURAMIENTO EN SALUD DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU – SALUDPOL

PROCESO CAS Nº 054-2017-SALUDPOL

CONVOCATORIA DE UN (01) ESPECIALISTA EN INVERSIONES FINANCIERAS PARA EL EQUIPO FUNCIONAL DE FINANCIAMIENTO.

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la Convocatoria

Contratar los servicios de un (01) Especialista en Inversiones Financieras para el Equipo Funcional de Financiamiento del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú – SALUDPOL.

2. Órgano o unidad requirente

Equipo Funcional de Financiamiento.

3. Órgano responsable de realizar el proceso de contratación

Equipo Funcional de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos.

4. Base Legal

- Decreto Legislativo Nº 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo Nº 065-2001-PCM.
- Ley Nº 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen especial del Decreto Legislativo Nº 1057 y otorga derechos laborales.
- Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Directiva Nº 001-2016-servir/GDSRH "Normas para la gestión del proceso de diseño de puestos y formulación del manual de perfiles de puestos - MPP"
- Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

II. PERFIL DEL PUESTO Y/O CARGO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia laboral y profesional mínima requerida	• Experiencia laboral general mínima de diez (10) años en el sector público y/o privado. • Experiencia específica mínima de cuatro (04) años en el sector Público y/o Privado, desempeñando funciones relacionadas al puesto y/o similares, de los cuales tres (03) años deben ser en el Sector Público.
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios mínimos requerido	• Bachiller en Ingeniería Industrial, Economía, Administración y/o afines. • Egresado de Maestría en Finanzas y/o MBA con especialización en Finanzas y/o afines.⁽¹⁾
Cursos y/o especialización mínima requerido	• Cursos y/o Especialización y/o Diplomados en: Finanzas y/o Banca y/o Mercado de capitales y/o afines.⁽²⁾
Otros Requisitos mínimos	• Conocimientos en Normatividad de mercado de valores.⁽³⁾ • Conocimientos en Normatividad de Banca y Seguros.⁽³⁾ • Conocimiento Normatividad de mercado de capitales.⁽³⁾ • Conocimiento en ética de mercados de valores.⁽³⁾ • Conocimientos de Ofimática a nivel intermedio.⁽³⁾

(1) Si se cuenta con estudios de Maestría concluidos, sólo se exigirá el grado de bachiller de las carreras solicitadas en la presente convocatoria.

(2) Si se cuenta con estudios de especialización y/o diplomados concluidos relacionados con las funciones del puesto, no se exigirán los estudios de maestría concluidos, pero si contar con el título profesional de las carreras solicitadas en el perfil del puesto como requisito mínimo.

(3) Acreditable con DD.JJ.

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

- a) Supervisar periódicamente la evolución de las inversiones y colocaciones realizadas. Presentar diferentes alternativas de inversión en el corto, mediano y largo plazo para el mejor y más eficiente manejo de los recursos de SALUDPOL, bajo el marco de las Políticas de Inversión de la institución aprobadas por Directorio.

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

- b) Supervisar que los Bancos de Inversión ejecuten las operaciones financieras y garantías de acuerdo con lo dispuesto por el Directorio, y que los Bancos, Fondos Mutuos y tesorería asignen las inversiones entre diferentes clases y tipos de instrumentos de inversión u operaciones.
- c) Supervisar la entrega de parte de los Bancos de Inversión de los documentos de liquidación y compensación de las inversiones u operaciones, para su archivo y control. Archivar los estados de cuenta y los reportes de los Bancos. Informar a los bancos de los cambios en los representantes de la Institución. Impulsar reuniones periódicas con los bancos de inversión.
- d) Proponer y administrar las alternativas financieras de inversión con los Bancos y/o sociedades agentes de bolsa.
- e) Coordinar con los órganos competentes la disponibilidad de efectivo de SALUDPOL, para analizar su posterior colocación en instrumentos financieros, procurando su rentabilidad.
- f) Evaluar y realizar estudios sobre opciones de inversión como la creación de nuevos productos, adquisición de activos financieros, compra de títulos o bonos, papeles comerciales, depósitos de cuentas bancarias, productos estructurados, entre otros.
- g) Supervisar las inversiones, en el marco de las políticas y lineamientos de inversión aprobados.
- h) Elaborar informes técnicos en el ámbito de su competencia a solicitud del Jefe de Financiamiento.
- i) Otras actividades que sean asignadas por el Jefe del Equipo funcional de Financiamiento en el ámbito de sus competencias.

**PERÚ****Ministerio
del Interior****Fondo de Aseguramiento en Salud
de la Policía Nacional del Perú - SALUDPOL****Equipo Funcional
de Gestión y Desarrollo
de Recursos Humanos****"Año del Buen Servicio al Ciudadano"****IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO**

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Parque Maldonado 142, Pueblo Libre, Lima
Duración del contrato	Desde la suscripción del contrato hasta el 30 de Setiembre 2017. Sujeto a posible renovación.
Remuneración mensual	S/. 8,500.00 (Ocho mil quinientos con 00/100 soles). Incluye los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	Ninguna

V. CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	AREA RESPONSABLE
1	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo - Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.	18 al 31/05/ 2017	Dirección General del Servicio Nacional del Empleo – Ministerio de Trabajo
CONVOCATORIA			
2	Publicación de la convocatoria en la Página Web. https://www.saludpol.gob.pe/new_website/convocatorias-cas-2017/	01/06/2017 al 07/06/ 2017	Equipo Funcional de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos
3	Inscripción a la convocatoria a través del link: https://www.saludpol.gob.pe/new_website/convocatorias-cas-2017/ (hasta las 24.00 horas del día 11/06/2017).	01/06/2017 al 11/06/ 2017	Equipo Funcional de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos
SELECCIÓN			
4	Evaluación de Ficha de Postulación (C.V. registrado en la plataforma virtual convocatorias SALUDPOL)	12/06/2017 al 15/06/2017	Comité Evaluador
5	Publicación de los resultados de evaluación curricular en el portal web de SALUDPOL	16/06/2017	Equipo Funcional de Gestión y Desarrollo de

**PERÚ****Ministerio
del Interior****Fondo de Aseguramiento en Salud
de la Policía Nacional del Perú - SALUDPOL****Equipo Funcional
de Gestión y Desarrollo
de Recursos Humanos****"Año del Buen Servicio al Ciudadano"**

	https://www.saludpol.gob.pe/new_website/convocatorias-cas-2017/		Recursos Humanos
6	Evaluación de Conocimientos	19/06/2017	Comité Evaluador
7	Resultados de Evaluación de Conocimientos	20/06/2017	Equipo Funcional de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos
8	Entrevista Personal Lugar: Parque Maldonado 142, Pueblo Libre, Lima.	21/06/2017	Comité Evaluador
9	Publicación de resultados finales en el portal web de https://www.saludpol.gob.pe/new_website/convocatorias-cas-2017/	21/06/2017	Equipo Funcional de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			
10	Suscripción y Registro del contrato	Del 22 al 28 de junio 2017	Equipo Funcional de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos
11	Inicio de Labores	Desde la suscripción del contrato	Equipo Funcional de Financiamiento

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntaje aprobatorio, distribuyéndose de la siguiente manera:

FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
Evaluación Curricular	20 puntos	30 puntos
Evaluación de Conocimiento	20 puntos	30 puntos
Entrevista personal	25 puntos	40 puntos
Total	65 puntos	100 puntos

Puntaje Mínimo Aprobatorio: 65 puntos.

Puntaje Máximo: 100 puntos.

VII. DE LA CALIFICACIÓN

Cada etapa de Evaluación es eliminatoria, debiendo el postulante alcanzar el puntaje mínimo aprobatorio señalado para pasar a la siguiente etapa.

1. Estudios de Especialización

Los programas de especialización y diplomados son programas de formación orientados a desarrollar determinadas habilidades y/o competencias en el campo profesional y laboral, con **no menos de 90 horas de duración** (los certificados deben indicar el número de horas lectivas para ser tomados en cuenta).

2. Cursos

Los cursos deben ser en materias específicas afines a las funciones principales del puesto, con **no menos de 24 horas de duración** (los certificados deben indicar el número de horas lectivas, para ser tomados en cuenta). Esto incluye modalidad de capacitación de cursos, talleres, seminarios, conferencias, entre otros.

3. Experiencia

Deberá acreditarse con copias simples de certificados, constancias de trabajo, resoluciones de encargatura y de cese, ordenes de servicio, boletas de pago, contratos y/o adendas.

Todos los documentos que acrediten experiencia deberán presentar fecha de inicio y fin y/o tiempo laborado.

VIII. PROCESO DE SELECCIÓN

La conducción del proceso de selección en todas sus etapas estará a cargo de un Comité de Evaluador, en función al servicio convocado, integrado por 3 miembros, designados a tal fin.

El proceso de selección de personal consta de las siguientes etapas:

- a. Evaluación Curricular
- b. Evaluación de Conocimiento
- c. Entrevista Personal

a. Primera Etapa: Evaluación Curricular

En esta etapa se evaluará el cumplimiento del perfil solicitado por parte del postulante. Para dicho efecto se tomará en cuenta únicamente aquello que se encuentre debidamente acreditado.

Deberá tomarse en cuenta lo siguiente:

- Se considerará **APTO** a todo postulante que acredite cumplir con el perfil.
- Únicamente los postulantes Aptos podrán pasar a la siguiente etapa.
- Será **DESCALIFICADO** aquel participante que omita con presentar alguno de los documentos que debe contener la propuesta, declare en ellos afirmaciones falsas o imprecisas, presente constancias o certificados ilegibles, o no cumpla con los requisitos mínimos solicitados.
- Los criterios para la calificación será de acuerdo al perfil del servicio establecido por el área solicitante y tendrá un puntaje máximo de 30 puntos.
- Los títulos, grados o estudios de posgrado obtenidos en el extranjero, deberán estar debidamente registrados en SERVIR y otras entidades de competencia.
- Los documentos presentados en otro idioma que no sea el castellano, deberán contar con la traducción respectiva de Traductor Acreditado.

b. Evaluación de Conocimiento

- **Ejecución:** Tiene como objetivo evaluar el nivel de conocimiento señalados en el perfil de puesto y/o conocimiento de la institución por medio de una prueba escrita.
- **Criterios de calificación:** El postulante será considerado "aprobado" siempre que su puntuación logre una puntuación entre (20) y treinta (30) puntos.
- **Publicación:** La publicación incluirá los resultados de la evaluación de conocimiento. Los postulantes aprobados serán convocados a la siguiente etapa.

c. Entrevista Personal

La entrevista personal permitirá conocer si el postulante cumple con las competencias exigidas para el puesto, en la que se evaluará el desenvolvimiento, actitud personal y el dominio de los conocimientos. La nota mínima aprobatoria en esta etapa es de **25 puntos** y la máxima es de **40 puntos**. Si el postulante obtiene un puntaje menor a 25 puntos en esta etapa, será automáticamente descalificado.

IX. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO

- a. Cuando no se presenten postulantes al proceso.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, no se obtiene puntaje mínimo en las etapas de la evaluación.

X. DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otros supuestos debidamente justificados.

XI. DE LAS BONIFICACIONES

Se otorgará una bonificación del diez por ciento (10%), sobre el puntaje obtenido en la Etapa de Entrevista, a los postulantes que hayan acreditado ser Licenciado de las Fuerzas Armadas de conformidad con la Ley N° 29248 y su reglamento en la etapa de evaluación curricular.

Asimismo, las personas con discapacidad que cumplan con los requisitos para el cargo y hayan obtenido un puntaje aprobatorio obtendrán una bonificación del quince por ciento (15%) del puntaje final obtenido, según Ley N° 29973, ley que modifica diversos artículos de la Ley N° 27050, Ley de Personas con discapacidad, acreditado con resolución del CONADIS presentado en la etapa de evaluación curricular.

XII. DE LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN

La presentación de los documentos deberá efectuarse en la dirección electrónica https://www.saludpol.gob.pe/new_website/convocatorias-cas-2017/ en las fechas previstas en el cronograma del presente proceso de convocatoria CAS (hasta las 24.00 horas del día que se indica en el cronograma).

IMPORTANTE:

Los candidatos sólo deberán presentarse a una sola convocatoria, de lo contrario serán automáticamente **DESCALIFICADOS**.

XIII. CONSIDERACIONES FINALES

1. Es de entera responsabilidad del postulante, visitar la página web Institucional en el siguiente enlace: <http://www.saludpol.gob.pe> a fin de tomar conocimiento de los resultados de las etapas, fechas de evaluaciones y resultados de las mismas.

**"Año del Buen Servicio al Ciudadano"**

2. Culminado el Proceso, luego de la publicación del resultado final en la página web, la(s) persona(s) que resulte ganador o ganadores del proceso, deberán acercarse a la oficina del Equipo Funcional de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos de la Entidad, para la suscripción del Contrato Administrativo de Servicios (según cronograma); para tal efecto deberán **presentar:**
- a. Copia de Curriculum Vitae y documentación sustentatoria.
 - b. Original de Certificado de Antecedentes Penales.
 - c. Original de Certificado de Antecedentes Policiales.
 - d. Original Certificado de Antecedentes Judiciales.
 - e. Copia de DNI.

Los documentos presentados en otro idioma que no sea el castellano deberán contar con la traducción oficial respectiva de un traductor acreditado.